



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN

“Análisis y diagnóstico para Cuerpos Académicos que se someten a evaluación y para la creación de Nuevos C.A. por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior”

DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA



<http://dsa.sep.gob.mx>

Objetivo:

Instituir los mecanismos de coordinación, vinculación y dirección entre los sistemas universitarios y tecnológicos regulando las actividades de investigación y docencia sistematizando y articulando a las IES conforme a las políticas de educación superior y lineamientos establecidos. Sustentando el engranaje y formación profesional de los docentes, alentando los procesos de superación permanente a través de las tareas de investigación e innovación; atendiendo la formación de nuevos cuadros de docentes- investigadores, con capacidades, habilidades y destrezas necesarias para que cubran los diferentes programas de estudios y el desarrollo académico de los profesores.

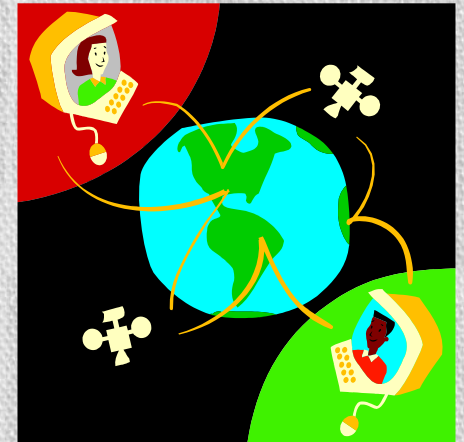
RUTA CON IMPACTOS VIRTUOSOS DEL PROGRAMA



Paso 1: Reconocimiento
al Perfil Deseable



Paso 2: Cuerpo Académico



Paso 3: Red Temática

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Objetivo de tipo Superior:
Contribuir al desarrollo profesional de los docentes y cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior, mediante la habilitación académica y la investigación.



Dirigido a:

✓ Profesores de Tiempo Completo (PTC):

1. Reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable.
2. Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable.
3. Apoyo a la reincorporación de exbecarios PROMEP.
4. Apoyo a la incorporación de nuevos/as Profesores/as de Tiempo Completo.
5. Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

✓ Cuerpos Académicos (CA):

6. Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos, gastos de publicación*, registro de patentes* y becas postdoctorales.

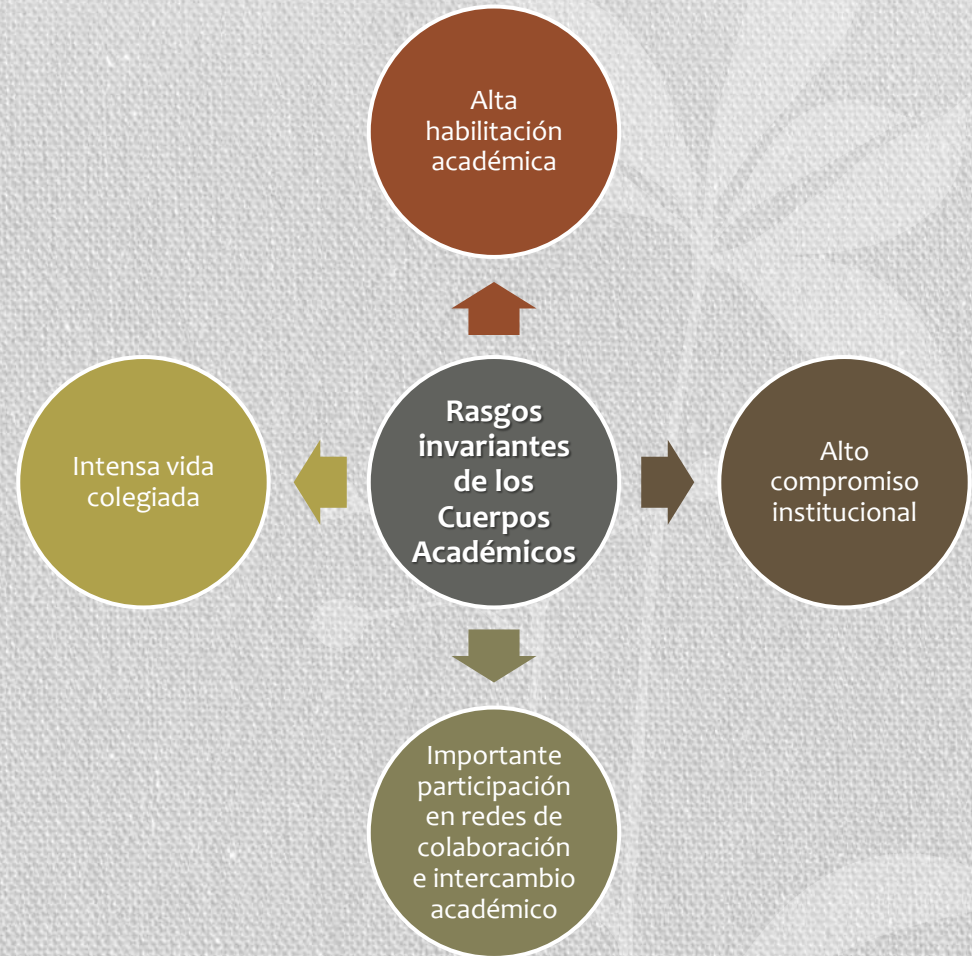
*No es necesario la pertenencia a un CA

Cuerpos Académicos

Los Cuerpos Académicos (CA) son grupos de profesores/as de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

Características para determinar el grado de consolidación de un cuerpo:

- ✓ Que los integrantes tengan metas comunes para **generar conocimientos, realizar investigación aplicada o desarrollo tecnológico.**
- ✓ La solidez y madurez de las **LGAC** que cultiva el CA.
- ✓ Que la generación de conocimientos, la investigación aplicada o el desarrollo tecnológico se realice de **forma colegiada y complementaria** a través de **proyectos innovadores.**
- ✓ La solidez y madurez de las **LGAC** que cultiva el CA.
- ✓ Que el número de sus integrantes sea suficiente para desarrollar las Líneas propuestas.
- ✓ **Mínimo deben ser tres integrantes** y el número máximo está determinado por la comunicación e interacción eficaz y continua de sus miembros.



Cada CA tiene sus propias características, pero en todos ellos están siempre presentes al menos cuatro elementos a los que se han denominado rasgos invariantes.

Se les sugiere consultar:

<http://promep.sep.gob.mx/infgene/PROMEPanálisis1.pdf>

Características fundamentales variantes para el reconocimiento de los CAs en la Dirección de Superación Académica (DSA):

- **Productividad de los integrantes.**
- **Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se cultivan por el cuerpo académico.**
- **Manifestaciones colectivas del CA incluyendo estudiantes.**
- **Parámetros a considerar en la actividad académica (participación en programas de licenciatura y posgrado) del cuerpo académico según área, disciplina, especialidad, vocación, proyección a la sociedad, etcétera.**
- **Relaciones interinstitucionales incluyendo los programas educativos y colaboradores del cuerpo académico.**
- **Equipamiento, en su caso, como información básica para el establecimiento de redes de colaboración.**
- **Vitalidad del cuerpo académico (eventos tales como: seminarios periódicos, congresos, simposio, mesas redondas, etc.).**

Productos validos generados por el trabajo colegiado de los cuerpos académicos

- ✓ Libros
- ✓ Capítulos de libros
- ✓ Artículos indizados
- ✓ Artículos arbitrados
- ✓ Propiedad intelectual
- ✓ Modelos de utilidad
- ✓ Transferencia de tecnología
- ✓ Desarrollo de Infraestructura
- ✓ Patentes
- ✓ Prototipos
- ✓ Memorias arbitradas de congresos y Obras artísticas
- ✓ Informes Técnicos



DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y AFINES

PRODUCCIÓN ACADÉMICA*

PRODUCTO	COMPROBANTE REQUERIDO
Artículo Arbitrado. (Artículo en revista con arbitraje)	Copia del artículo donde se encuentre el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial.
Artículo en revista indexada.	Copia de la portada de la revista, así como del índice o índices donde se encuentra registrada la revista (nacionales o internacionales, por ejemplo el ICI -International Citación Índex-). Copia del artículo donde aparezca el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial.
Libros.	Copia de la portada y donde aparezca el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de editorial y el ISBN.
Capítulo del libro.	Copia del índice del libro donde aparezca el nombre del capítulo y el autor. Copia del libro donde se muestre la fecha de publicación, nombre de la editorial y el ISBN. NOTA: Uno o más capítulos de un mismo libro se consideran únicamente como un producto válido
Memoria en extenso. (Memorias arbitradas de congresos)	Copia de la memoria (Título, nombre del autor, fecha de publicación, ISBN –en caso de contar con él- NOTA: Producto válido exclusivamente para las áreas de “Ciencias Sociales y Administrativas” y “Educación, humanidades y arte”
Patente.	Documentación que avale su registro ante el organismo que la emitió. (por ejemplo, Carta de aceptación ante el IMPI)
Prototipo.	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados.
Creación artística.	Copia del programa o invitación de la exposición o presentación de la obra, fotos (si procede). No es necesario presentar las obras originales.
Informe técnico	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados. NOTA: Producto válido exclusivamente para las áreas de “Ingeniería y Tecnología” y “Ciencias Naturales y Exactas”

Características de un CA Consolidado	Características de un CA En Consolidación	Características de un CA En Formación
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El CA cuenta con productos académicos reconocidos por su buena calidad y que se derivan de LGAC/LIIADT/LILCD consolidadas. ✓ Los integrantes del CA cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos, fundamentalmente lo hacen a tipo doctorado. ✓ Los integrantes participan conjuntamente en LGAC/LIIADT/LILCD de manera sólida. ✓ Los integrantes participan en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia y, especialmente, en los de tipo Licenciatura y dan evidencia de ello. ✓ Demuestran una intensa actividad manifiesta en congresos, seminarios, mesas redondas y talleres de trabajo, así como acciones de formación y servicio a través de la vinculación comunitaria y de difusión y divulgación del conocimiento. ✓ La mayoría de sus integrantes cuentan con el grado preferente: doctorado. ✓ Los integrantes sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones académicas y de investigación nacionales y del extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El CA cuenta con productos académicos reconocidos por su buena calidad y que se derivan del desarrollo de las LGAC/LIIADT/LILCD que cultivan. ✓ Por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos. ✓ Los integrantes participan conjuntamente en LGAC/LIIADT/LILCD y dan cuenta de ello. ✓ El CA cuenta con evidencias objetivas respecto a su vida colegiada y a las acciones académicas que llevan a cabo en colaboración entre sus integrantes. ✓ Presentan resultados de su trabajo conjunto en congresos, seminarios y eventos similares. ✓ El CA colabora con otros CA. ✓ La mayoría de los integrantes tiene el grado preferente (doctorado) y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento. ✓ Hacen evidente la influencia que el CA ha logrado en la sociedad y en las organizaciones, de acuerdo a líneas de investigación definidas. ✓ La mayoría de los integrantes participa activamente en intercambios académicos con sus pares en el país y en el extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los integrantes tienen definidas las LGAC, LIIADT o LILCD que cultivan. ✓ El CA tiene proyectos de investigación conjuntos para desarrollar las LGAC/LIIADT/LILCD. ✓ El CA ha identificado algunos CA afines, y de alto nivel, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos. ✓ Por lo menos uno de sus integrantes cuenta con maestría o doctorado.

NOTAS:

El reconocimiento Perfil Deseable en los integrantes del CA, es un requisito institucional, ya que la distinción es resultado del alto compromiso con la institución, colaboración entre sí y su producción es evidencia de ello.

La pertenencia al SNI se toma como referencia en la evaluación del grado de consolidación de los CA dado que con ello se reconoce que un/a profesor/a es también un investigador/a activo.

Los CA consolidados deberán obtener este grado de consolidación durante tres evaluaciones consecutivas para ser considerados como definitivos

Indicadores PRODEP que se reportan en el sistema

- ✓ **Dirección individualizada**
- ✓ **Participación con otros CAs o grupos**
- ✓ **Participación en la actualización de Programas Educativos de Licenciatura....IMPORTANTE...**
- ✓ **Producción académica**
- ✓ **Proyectos de investigación conjuntos**
- ✓ **Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto**
- ✓ **Información adicional al CA**
(se sugiere hacer un plan de trabajo a 3 años e incluirlo en este apartado)

**Apoyos del PRODEP tipo
Superior a Cuerpos Académicos
reconocidos**

Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos:

Se dirige a:

A) Cuerpos Académicos en Formación

El apoyo otorgado va encaminado a **avanzar en la consolidación de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento**, a través de las siguientes acciones:

- Visitas científicas
- Profesores visitantes
- Adquisición de materiales, consumibles y accesorios menores.
- Adquisición de Infraestructura Académica (Bienes muebles) para el trabajo de investigación.
- Apoyo para la formación de recursos humanos (Becas para estudiantes que coadyuven al desarrollo de los proyectos de investigación de los CA y que, preferentemente, desarrollen su tesis y obtengan su título).
- Gastos de trabajo de campo.
- Apoyo para mantenimiento de seres vivos (bioterios).
- Asistencia a congresos para la presentación de trabajos que incidan en el desarrollo del proyecto.

Monto de apoyo aproximado a solicitar: \$ 300,00.00 por año

Convocatoria para la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Se dirige a

- A) Cuerpos Académicos **En Consolidación***
- B) Cuerpos Académicos **Consolidados***

Los objetivos de una Red Temática de Colaboración de cuerpos académicos son:

- Promover la participación de los CA de las IES adscritas al PROGRAMA.
- Rentabilizar los recursos existentes, facilitando así el desarrollo científico y tecnológico.
- Fortalecer las capacidades identificadas.
- Propiciar las interacciones científicas estables y continuadas.
- Consolidar iniciativas y líneas de colaboración.
- Intercambiar información científica y tecnológica.
- Potenciar y coordinar las líneas de investigación y desarrollo.
- Propiciar el intercambio y movilidad del personal de investigación.
- Formar recursos humanos.
- Ampliar o complementar Líneas de Generación y Aplicación Innovadora de Conocimientos que cultivan los grupos participantes.
- Fomentar la realización conjunta de proyectos de investigación o estudio.
- Desarrollar soluciones a problemas de interés regional o nacional, basados en la investigación.
- Propiciar la movilidad de profesores/as y estudiantes

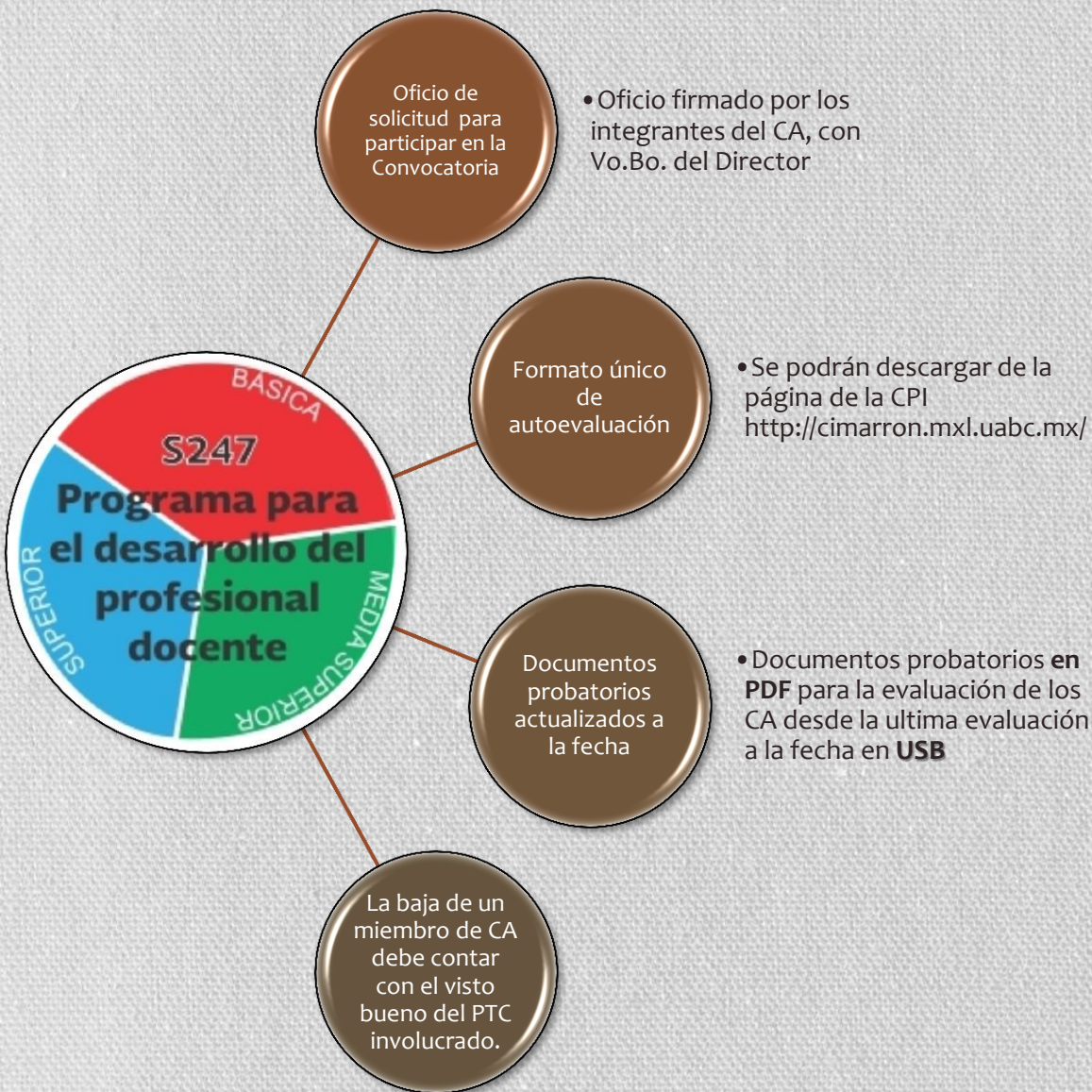
*Para poder participar, no se debe contar con apoyo vigente similar a la fecha de publicación de la convocatoria

Monto de apoyo aproximado a solicitar:
\$300,00.00 por año

Apoyo para Gastos de Publicación, Estancias Cortas y Becas posdoctorales

- Apoyo para el Pago de Artículos Indexados.
- Apoyo para Estancias Cortas para miembros de C.A. Consolidados o en Consolidación.
- Apoyo para Becas Posdoctorales en C.A. Consolidados y en Consolidación.

Documentos necesarios para participar en la Convocatoria 2018 para Registro y evaluación de cuerpos académicos reconocidos por el Programa

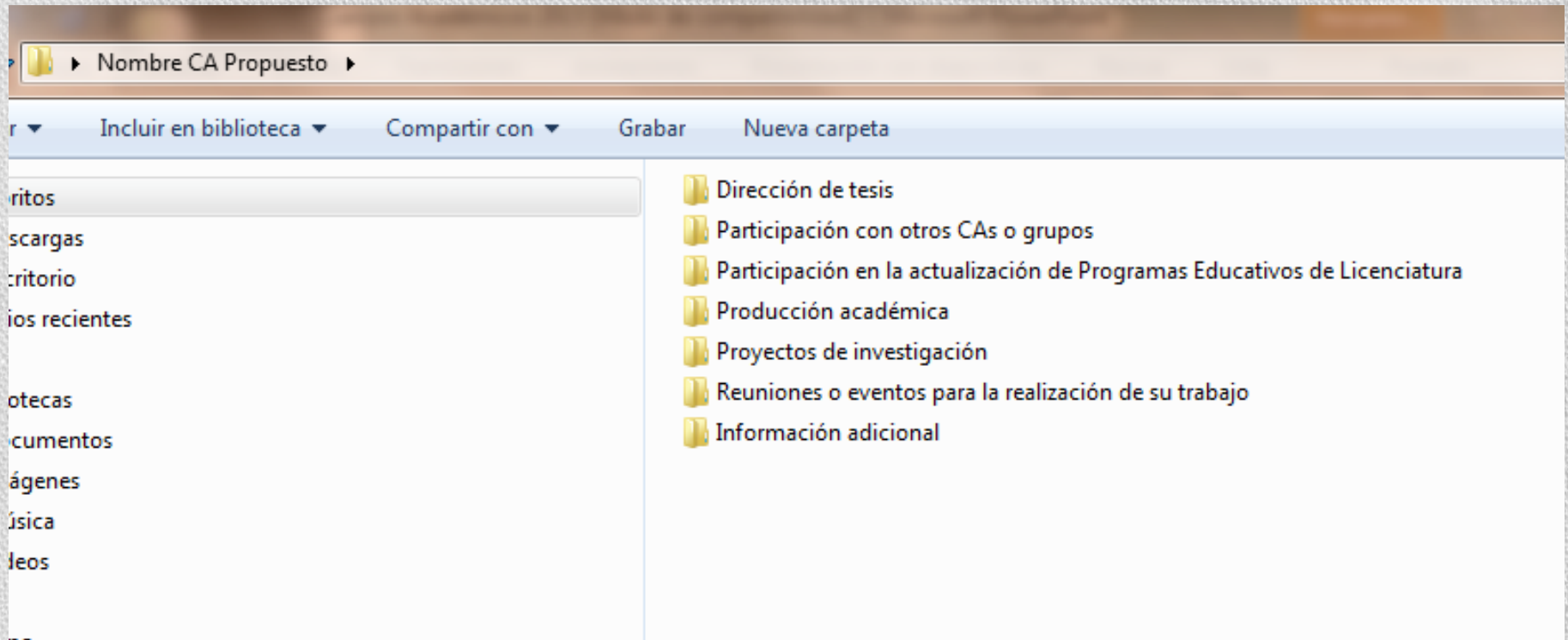


Apertura de Convocatoria 2018:
Solicitud de cambios en CA's, del 20 de junio al 10 de agosto.
Registro de nuevos CA's, antes del 10 de septiembre.
✓ Trabajo en Módulos, junio, julio y agosto

Los documentos mencionados deberán ser entregados según lo siguiente:

- ✓ CA que se someten a evaluación y/o solicitan cambios: **antes del 10 de agosto.**
- ✓ CA que se someten a evaluación sin cambios: **antes del 12 de septiembre.**
- ✓ Nuevos registros de CA: **antes del 10 de septiembre**

USB con documentos probatorios



Para mayor información, favor de comunicarse a la Coordinación y/o el Depto. de Posgrado e Investigación:

Mexicali:

Rectoría

Coordinadora, Dra. Patricia Moctezuma Hernández (moctezuma@uabc.edu.mx)

Jefe del PRODEP, UABC Mtro. Rigoberto Negrete U. (rnegrete@uabc.edu.mx)

Tel. 551 9497, ext. 33081 y 33083

Vicerrectoría

Jefa del DPI, Dra. Lourdes Montaña Pérez (lourdesmontano@uabc.edu.mx)

Analista, Lic. Eunice Gómez Córdova (eunice.gomez@uabc.edu.mx)

Tel. 841 8216, ext. 43081 y 43083

Vicerrectoría Ensenada:

Jefe del DPI, M. C. Eduardo Castro González (ecastro@uabc.edu.mx)

Tel. 175 0716, ext. 63081 y 63083

Vicerrectoría Tijuana:

Jefe del DPI, Dr. Sergio Valdés Pasarón (s.valdes@uabc.edu.mx)

Analista, M. C. Paola Capistrán Ruiz (paola.capistran@uabc.edu.mx)

Tel. 979 7516, ext. 53081 y 53082